

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

- 1 Gestión del riesgo de corrupción
- 2 Rendición de cuentas
- 3 Atención al ciudadano
- 4 Transparencia y acceso a la información pública
- 5 Iniciativas adicionales

Versión 1



Dirección Nacional
de Inteligencia



RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Calle 26A #13-97 Torre de oficinas Bulevar
Tequendama Oficina 2503
Bogotá D.C., Colombia
PBX: (57) 601 4320000
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411300
Código postal 110311
www.dni.gov.co
contactenos@dni.gov.co

Elaborado: Enero 2024

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024



Original Firmado

ALBA CONSUELO RAMOS ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL (E)

Original Firmado

EDWIN CHAVARRO ROJAS
DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Original Firmado

RICARDO REY ROSANIA SANTIAGO
DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS Y SEGURIDAD OPERACIONAL

Original Firmado

JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Original Firmado

ÁLVARO FÚQUENE LANCHEROS
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

Enero de 2024

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024**

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Inteligencia DNI, comprometida con la transparencia, la ética pública, la cultura de la legalidad y la prevención de riesgos de corrupción, presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a ejecutarse en la vigencia 2024, atendiendo los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017, el Manual Único de Rendición de Cuentas y demás lineamientos que ha emitido el Gobierno Nacional para fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El plan es un instrumento de carácter preventivo, que se ha formulado en el marco de la Ley de inteligencia colombiana 1621 de 2013, con el objetivo de afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el quehacer institucional y de promover la integridad de los servidores públicos. Está conformado por cinco (5) estrategias dirigidas a combatir la corrupción y a fortalecer los mecanismos de prevención, control y seguimiento, conformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- 1 Gestión del riesgo de corrupción** para identificar, analizar y controlar los posibles hechos que lo generan
- 2 Rendición de cuentas** para informar y dar a conocer los resultados de la gestión a los grupos de interés
- 3 Servicio al ciudadano** facilitando el acceso efectivo, oportuno y de calidad a sus derechos
- 4 Transparencia y acceso a la información** como derecho fundamental de todos los ciudadanos
- 5 Iniciativas adicionales** que fomentan la integridad, la transparencia y la garantía de Derechos Humanos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

De acuerdo con el Decreto 4179 de 2011, mediante el cual se crea y se asignan funciones a la DNI, no se especifican funciones relacionadas con la oferta de bienes. Así mismo, no se cuenta con un requisito, paso o acción regulada por el Estado, que deba efectuar un ciudadano ante la DNI para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley. Por lo anterior, no aplica a la Entidad, la definición de estrategias enfocadas a la racionalización de trámites.

Las estrategias definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se desarrollan a través de actividades específicas que permiten alcanzar el objetivo del plan y son monitoreadas mensualmente por la Oficina de Planeación.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluador independiente, verifica la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y efectúa el seguimiento cuatrimestral a la implementación de las actividades consignadas en éste, publicando el informe de resultados en la página web, dentro de los términos legales establecidos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

1. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

La DNI, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó la política para la gestión del riesgo, mediante la cual se ha comprometido a identificar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a los procesos, y emprender acciones de control sobre los eventos que puedan afectar la gestión, el logro de los objetivos institucionales, y los posibles hechos generadores de corrupción.

Para el efecto, cuenta con una metodología alineada con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6".

Los riesgos de posibles actos de corrupción/fraude, sus causas y consecuencias, así como las medidas orientadas a controlarlos, se identifican en la matriz de riesgos.

Para dar cumplimiento a la política y la metodología definida para una adecuada gestión del riesgo, así como para tener una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, a continuación, se relacionan las actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
Socializar la propuesta de riesgos de corrupción/fraude interno para observaciones y recomendaciones de actores internos y externos*.	Enero 2024	Oficina de Planeación
Publicar la Matriz de riesgos final de corrupción/fraude en página web, para consulta permanente de las partes interesadas.	Enero 2024	Oficina de Planeación
Realizar monitoreo cuatrimestral de riesgos (Abril, Agosto, Diciembre)	Cuatrimestral	Oficina de Planeación
Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción	Cuatrimestral	Oficina de Control Interno

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
(corte diciembre 2023: corrupción; corte abril 2024: corrupción, SST y ambiental; corte agosto 2024: corrupción y gestión).		
Realizar la revisión del contexto 2024 para determinar factores externos e internos que influyen en la gestión de riesgos.	Octubre 2024	Oficina de Planeación

* Esta actividad contribuye a las estrategias: i) Gestión del riesgo de corrupción; y, ii) Rendición de cuentas

2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 - Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, la DNI promueve la participación y la rendición de cuentas, involucrando, informando y dando a conocer públicamente las decisiones y los resultados de la gestión a los grupos de valor, ciudadanos, otras entidades públicas y órganos de control, buscando garantizar el derecho al control social.

La Ley 1621 de 2013, establece en el artículo 33º que “por la naturaleza de las funciones que cumplen los organismos de inteligencia y contrainteligencia, sus documentos, información y elementos técnicos estarán amparados por la reserva legal en un término máximo de treinta (30) años, contados a partir de la recolección de la información y tendrán carácter de información reservada”.

Por lo anterior, las acciones emprendidas en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, se desarrollan sobre aquellos aspectos e información que no gozan de reserva legal.

Las acciones con las cuales se busca garantizar el ejercicio del control social sobre la gestión pública, se basan en los elementos de información, diálogo y responsabilidad, poniendo a disposición de la ciudadanía, otras entidades públicas y entes de control, la información requerida por la Ley 1712 de 2014, así como las necesidades de información adicional identificadas.

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Así mismo, se desarrollan espacios de diálogo con grupos de interés, para informar los logros y avances de la gestión adelantada. También, se implementan mecanismos que permiten recibir preguntas, observaciones y recomendaciones, con el fin de dar explicación y justificación de la gestión institucional.

En cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, a continuación, se relacionan las actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
PARTICIPACIÓN		
Socializar la propuesta del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2024 con actores internos y externos para observaciones y recomendaciones.	Enero 2024	Oficina de Planeación
Realizar informes consolidados de las audiencias públicas de los procesos de contratación que por sus características lo ameritan, con el fin de promover la participación y la transparencia.	Diciembre 2024	Dirección de Gestión Institucional
Elaborar en coordinación con los miembros de la Junta de Inteligencia Conjunta, el Plan Nacional de Inteligencia, para consideración del Consejo de Seguridad Nacional, acorde con los lineamientos de la Ley 1621 de 2013* (Actividad que goza de reserva legal).	Octubre 2024	Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia
Elaborar el Plan Integrado 2025 en concertación con las dependencias de la Entidad	Diciembre 2024	Oficina de Planeación
RENDICIÓN DE CUENTAS - COMPONENTE DE INFORMACIÓN		
Elaborar informe de gestión 2023 y realizar la publicación en página	Enero 2024	Oficina de Planeación

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
web, como mecanismo de rendición de cuentas de la gestión.		
Elaborar informe de gestión 2022-2023 al Congreso de la República y realizar la publicación en página web, como mecanismo de rendición de cuentas de la gestión.	Julio 2024	Oficina de Planeación
Presentar informes de avance del Plan Nacional de Inteligencia a la Secretaría Técnica de la Junta de Inteligencia Conjunta.	Trimestral	Dirección General
Realizar registro del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión en la plataforma definida por el DAFP, para establecer el Índice de Desempeño Institucional.	Julio 2024	Oficina de Planeación
Realizar seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicar los resultados en página web para conocimiento de los ciudadanos.	Cuatrimestral	Oficina de Control Interno
Rendir cuentas de la gestión jurídica, acorde con normas legales aplicables, a través del sistema e-KOGUI.	Diciembre 2024	Oficina Jurídica
Rendir cuentas sobre el avance y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión.	Mensual	Oficina de Planeación
Rendir los informes contractuales acorde con las normas legales en la materia.	Mensual	Dirección de Gestión Institucional

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
Rendir los informes de la gestión financiera acorde con las normas legales en la materia.	Anual Trimestral	Dirección de Gestión Institucional
Reportar el avance de la gestión institucional en el Comité de Gestión y Desempeño.	Trimestral	Oficina de Planeación
Diseñar un contenido para rendir cuentas sobre la gestión disciplinaria a la ciudadanía y solicitar al área de comunicaciones un espacio en página web para la publicación.	Semestral	Dirección General
Elaborar y presentar informe anual al Presidente de la República, al Consejo de Seguridad Nacional y a la Comisión Legal de Seguimiento sobre el cumplimiento institucional del Decreto 4179 de 2011 y la Ley 1621 de 2013.	Noviembre 2024	Inspector General
Presentar a los servidores públicos de la Entidad, la gestión adelantada por la Inspección General en la vigencia, a través de la publicación de un informe general en la intranet institucional	Diciembre 2024	Inspector General
RENDICIÓN DE CUENTAS - COMPONENTE DE DIÁLOGO		
Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas permitiendo fluidez en la información en escenarios internos y externos	Cronograma fortalecimiento comunicaciones estratégicas	Dirección General
Desarrollar actividades de diálogo con la sociedad civil, entidades	Semestral	Escuela Nacional de Inteligencia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
del estado, agencias homólogas y la academia en general		
Generar espacios de relacionamiento externo en el marco de las funciones de la Inspectoría General	Mensual (Feb – Nov)	Inspector General
Desarrollar sinergias con Entidades del Estado, Agencias Homologas y similares a nivel nacional e internacional, para desarrollar actividades de formación y fortalecer la cultura de Inteligencia	Anual	Escuela Nacional de Inteligencia
RENDICIÓN DE CUENTAS - COMPONENTE DE RESPONSABILIDAD		
Realizar informe de las acciones desarrolladas en 2023 que involucraron la rendición de cuentas y participación ciudadana, identificando fortalezas, retos y aspectos a mejorar.	Febrero 2024	Oficina de Planeación

3. ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO

El principio rector del sector público es el servicio a la comunidad, lo que implica una atención oportuna y con calidad de las necesidades y requerimientos de los ciudadanos. Por ello, la DNI, dentro del marco legal que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia, adopta acciones necesarias para:

- Implementar canales de atención que permitan a la ciudadanía retroalimentar a la Entidad sobre la gestión y comunicar sus necesidades de información.
- Atender los requerimientos de los ciudadanos, prestando un servicio respetuoso, confiable, amable, incluyente, oportuno y efectivo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

- Generar una cultura alrededor del servicio, que contribuya en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública y mejore la relación del ciudadano con la Institución.

En cumplimiento de la estrategia de servicio al ciudadano, a continuación, se relacionan las actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
Registrar y controlar la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos*.	Mensual	Dirección de Gestión Institucional
Elaborar y socializar trimestralmente informes de atención y estado de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Trimestral	Dirección de Gestión Institucional
Presentar informe de la gestión de solicitudes presentadas por los ciudadanos relacionadas con el acceso a información pública.	Trimestral	Dirección de Gestión Institucional
Fortalecer conocimientos encaminados a la prestación del servicio al ciudadano con calidad e idoneidad	Mayo 2024 Octubre 2024	Dirección General

* Esta actividad contribuye a las estrategias: i) Servicio al ciudadano; y, ii) Rendición de cuentas

4. ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La DNI implementa los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, a través de los cuales se garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública, en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para implementar el componente de **transparencia activa**, la Entidad se ha comprometido con la publicación de información de manera proactiva,

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

en lenguaje claro y con enfoque de Derechos Humanos, sin que medie solicitud alguna, en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web institucional.

Así mismo, en la página web, se han generado espacios para que el ciudadano retroalimente la gestión institucional y participe activamente en el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes, programas, entre otros.

En cuanto al componente de **transparencia pasiva**, se han definido canales de atención electrónicos y presenciales, mediante los cuales se reciben las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, dando respuesta a estas dentro de los términos establecidos por la Ley.

Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas mediante los diferentes canales, se tramitan de manera oportuna y se registran en el Sistema de Integrado para la Gestión de Correspondencia y Archivo, presentando a la Alta Dirección los informes consolidados de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, para el análisis de los procesos de la Entidad y la toma de decisiones correspondiente para mejorar la relación Estado - Ciudadano.

En cumplimiento de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública, a continuación, se relacionan las actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
Realizar la revisión y en caso de ser procedente la actualización del "Registro de Activos de Información" y el "Índice de Información Clasificada y Reservada", acorde con lo previsto en las normas que regulan la política de transparencia y acceso a la información pública.	Mayo 2024	Centro de Protección de Datos
Realizar la verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de	Julio 2024	Oficina de Control Interno

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
2014 - Transparencia y Acceso Información.		
Reportar el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ante la Procuraduría General de la Nación	Septiembre 2024	Oficina de Planeación

5. INICIATIVAS ADICIONALES

La Entidad emprende las siguientes iniciativas adicionales, la cuales contribuirán a mitigar los riesgos de corrupción, fortalecer la gestión en lo público, promover la transparencia, el estado abierto y la cultura de legalidad. Las acciones están orientadas a la difusión y apropiación de los valores institucionales; a prevenir y controlar los conflictos de interés; y a garantizar y promover el respeto de los Derechos Humanos, así:

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
Realizar actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados a la integridad, los deberes y las responsabilidades del servidor público (CREHED)	Cuatrimestral	Dirección de Gestión Institucional
Verificar el cumplimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas e información de la actividad económica privada, así como la veracidad del contenido de las declaraciones e informes. (Posesión, actualización, retiro)	Semestral	Dirección de Gestión Institucional
Realizar monitoreo y seguimiento de los conflictos de interés y reporte de las acciones adelantadas para confirmar que el conflicto fue manejado sin afectar el	Mayo 2024 Octubre 2024	Dirección de Gestión Institucional

RESTRINGIDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Actividad	Fecha Ejecución - periodicidad	Responsable
funcionamiento de la Entidad, ante el Comité de Gestión y Desempeño		
Realizar socializaciones preventivas en materia disciplinaria a los servidores públicos	Bimestral	Dirección General
Capacitar a los servidores públicos en Derechos Humanos y estándares internacionales	Anual	Escuela Nacional de Inteligencia
Desarrollar actividades de control supervisión a la función de inteligencia y contrainteligencia.	Cronograma inspecciones y verificaciones Inspector General	Inspector General

Fin del documento

Oficina de Planeación- Enero de 2024